

## FICHA TÉCNICA DE EQUIPO MÉDICO - MOBILIARIO CLÍNICO



**COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO**

**Ficha Técnica:** HOL-08 Rev-02

**Código:** HOL-08

**Revisión:** Rev-02

**Mes-Año:** Noviembre - 2020

**Vigencia:** Desde: 01-01-2021

Hasta: 31-12-2022

**Tipo:** Equipo médico

### DATOS GENERALES

**Nombre:** REGISTRADOR ELECTRONICO DE DATOS - ELECTROCARDIOGRAMA - COMPUTADOR INCLUIDO -- (SISTEMA HOLTER ECG)

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

#### Características generales

<b>Sistema de grabación</b>	1.01	Equipo Holter para sistema de grabación cardiaca ambulatoria
	1.02	Un (1) Grabador digital compacto, pequeño.
<b>Visualización</b>	1.03	≥ 3 canales de ECG incorporado con tendencias gráficas y detección de marcapasos.
<b>Tiempo de Grabación</b>	1.04	48 horas o más.
<b>Alarma</b>	1.05	Audibles y/o visuales
<b>Comunicación y almacenamiento</b>	1.06	Compatible con software ofertado, que permita analisis de los estudios en computadora.
	1.07	Con capacidad para almacenamiento de datos en Memoria SD.

#### Características específicas

<b>Computadora</b>	2.01	Un (1) computador mínimo core i7 10ma generación, disco duro de 1T, RAM 8GB, incluye: mouse, teclado, monitor, regulador de voltaje, puertos para conexión del equipo
--------------------	------	---

#### Accesorios y Consumibles

<b>Accesorios</b>	3.01	Al menos una (1) tarjeta de memoria de 32 MB o más.
	3.02	1 Cable de paciente de mínimo 7 derivaciones
	3.03	Incluir software de análisis de datos e interpretación de estudios de Holter ECG (Incluye licencia durante el tiempo de vida útil del equipo)
	3.04	Cable para transferencia de datos
	3.05	Un (1) cargador de baterías
	3.06	1 Estuche de transporte
<b>Consumibles</b>	3.07	Mínimo 50 electrodos desechables
	3.08	Baterías recargables de acuerdo a la necesidad del equipo

### OTRAS ESPECIFICACIONES:

<b>Energía/alimentación</b>	4.01	Baterías/pilas recargables.
<b>Certificación</b>	4.02	Certificaciones FDA y/o CE y/o ISO 13485 o similar.
<b>Garantía técnica</b>	4.03	Durante el tiempo de vida útil del equipo. En los dos primeros años de vida útil, los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y/o correctivo) que requiera el equipo deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante durante este período.
<b>Garantía de repuestos, piezas y accesorios</b>	4.04	Durante la garantía técnica el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.

<b>Mantenimiento</b>	4.05	Si el fabricante del equipo médico recomienda visitas de mantenimiento preventivo, estas serán cubiertas por la entidad contratante con costo, a partir del tercer año.
<b>Requerimientos adicionales</b>	4.06	Al momento de la entrega-recepción del equipo médico, se debe entregar el respectivo catálogo/datasheet y manual de usuario, emitidos por el fabricante. (En formato físico y digital: CD y/o DVD).
<b>Vida útil</b>	4.07	7 años